	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 1 de 3	

**DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

CIUDAD Y FECHA DE LA DILIGENCIA: 18 DE FEBRERO DE 2021

DESPACHO FISCAL DE TRIBUNAL: 16

NOMBRE DEL FISCAL QUE REALIZA LA DILIGENCIA: JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO.

BLOQUE: CACIQUE NUTIBARA.

POSTULADO: DIEGO FERNANDO MURILLO BEJARANO

ID BIEN: 102803

TIPO DE BIEN: INMUEBLE

DESCRIPCIÓN DEL BIEN: APARTAMENTO 302, identificado con M.I 001-404779, tercer piso.

Identificación del bien: 1.-) APARTAMENTO 302, identificado con M.I 001-404779.

Dirección del bien: Barrio El Dorado carrera 41 No.40D Sur-41, edificio los Recuerdos.

Municipio-Departamento de ubicación del bien: Envigado – Antioquia.

Entidades que participan en la diligencia: FGN – DIRECCIÓN JUSTICIA TRANSICIONAL, EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ, Técnico Investigador II.


Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas FONDO DE REPARACIÓN DE VÍCTIMAS, la doctora MANUELA OROZCO HERRERA, contratista administración de Bienes.

HEMERSON BETANCUR ARBELAEZ, identificado con la CC 1.037.593.347, funcionario de la SAE.

Magistratura que ordena el secuestro: Magistrado con Función de Control de Garantías del Tribunal Superior de Medellín – Sala de Justicia y Paz.

Fecha de la audiencia que decreta la medida cautelar sobre el bien: 15 de julio de 2019.

Persona que atiende la diligencia dentro del predio: MARYSELA PUERTA GRAJALES, identificada con C.C 43.264.287, arrendataria y ocupante del inmueble.

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					Código
	Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 2 de 3

Se da inicio a la diligencia de Secuestro y entrega del inmueble al Fondo de Reparación, así:

La diligencia se realiza en los términos del artículo 682 y s.s. del Código de Procedimiento Civil, Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, y el Decreto 1069 de 2015.

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: F.M.I N° 001-404779

2. ÁREA: De acuerdo a lo registrado en la escritura pública No. 2850 del 31-08-2000, de la notaria 1 de Envigado, el apartamento tiene un área de 86.54 m2

3. LINDEROS:

Por el **CENIT** con losa de concreto que sirve de piso a apartamento del nivel cuatro, al **NADIR** con la placa que sirve de cubierta al apartamento del piso dos, por el **NORTE** en 10.70 mtr. con el apartamento de la tercera planta de la unidad, por el **SUR** en 9.64 metros con la calle 40D Sur, por el **ORIENTE** en 8.25 metros con la carrera 41 y por el **OCCIDENTE** en 8.25 metros con la propiedad de Ricardo y Pedro Monsalve.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PREDIO: El apartamento cuenta con tres habitaciones, dos baños, sala, comedor, dos balcones, cocina y área de lavado, tiene ventanas metálicas con reja y vidrio, así como reja en la puerta de acceso, presenta buena iluminación y guarda escobas en madera color Wengue.

5. SERVICIOS PÚBLICOS: Acueducto, Energía y Gas, prestados por EPM.

6. ESTADO DEL BIEN: En buen estado de conservación.


7. USO O DESTINACIÓN ACTUAL DEL BIEN: El inmueble está siendo ocupado por la señora MARYSELA PUERTA GRAJALES, identificada con C.C 43.264.287, arrendataria y ocupante del inmueble hace un año y medio aproximadamente.

OBSERVACIONES: Se recibe el inmueble relacionado, en buen estado de conservación, se presenta filtración de agua en la ducha del baño social, lo cual está afectando el techo del baño social, del apartamento 202. Se resalta que actualmente el inmueble se encuentra bajo la administración de la SAE, sin embargo, la señora Marysela Puerta Grajales presenta un contrato de arrendamiento verbal con otra persona no determinada. Se le informa a la ocupante que a partir de la fecha el FRV queda a cargo de la administración del inmueble de la referencia, y que por lo tanto el valor del canon de arrendamiento se deberá consignar mensualmente a la cuenta corriente 000-26720-3 del Banco de Bogotá, a nombre de la Unidad para la Intención y Reparación Integral a las Víctimas – FRV – Ingresos por Administración de Bienes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



FISCAL JOSE ANIBAL ROYERO RESTREPO
Grupo Bienes Justicia Transicional

	PROCESO JUSTICIA TRANSICIONAL					Código
	FORMATO ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE					FGN-MP03-F-22
Fecha emisión	2020	12	16	Versión: 01	Página: 3 de 3	

Manuela Orozco H.

FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS- UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

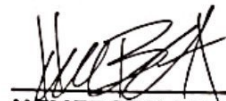
Nombre y apellido: MANUELA OROZCO HERRERA

Cargo Contratista Administración de Bienes.

Teléfono:

Funcionario de Policía Judicial- Apoyo operativo CTI

Nombre y apellido: EDGAR AUGUSTO REYES SUAREZ



HÉMERSON BETANCUR ARBELAEZ

Funcionario SAE